

LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2019-01471 - EL GRAN MERCADO INMOBILIARIO S.A.S VS ANDRES YESID BONILLA SALCEDO

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Vie 23/04/2021 11:16 AM

Para: Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (119 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO-ANDRES YESID BONILLA SALCEDO-EJE.pdf;

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2º y 3º del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA****CC 67.039.049 de Cali****T.P 162.809 del CS de la J****Cel. 321 201 4370****AFIANZADORA NACIONAL SA.**

Calle 10 No. 4-47 Piso 10

Edificio Corficolombiana - Cali

Tel 57 2 4852500

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente de su sistema. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello. AFIANZADORA NACIONAL S.A. no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.

Señor
JUEZ 42 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
E. S. D

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE	EL GRAN MERCADO INMOBILIARIO S.A.S
DEMANDADO	ANDRÉS YESID BONILLA SALCEDO Y OTROS
RADICADO:	2019-01471-00
REFERENCIA	LIQUIDACION DE CREDITO

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 67.039.049 de Cali (V), abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 162.809 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la sociedad **EL GRAN MERCADO INMOBILIARIO S.A.S** en el proceso EJECUTIVO SINGULAR, bajo radicado **2019-01471-00**, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de aportar Liquidación del Crédito conforme al Artículo 446 del C.G.P.:

LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO RAD 2019-01471-00	
DTE: EL GRAN MERCADO INMOBILIARIO S.A.S	
DDO: ANDRES YESID BONILLA SALCEDO Y OTROS	
CONCEPTO	VALOR
Canon de junio de 2019	\$ 900.000
Canon de julio de 2019	\$ 900.000
Canon de agosto de 2019	\$ 900.000
Canon de septiembre de 2019	\$ 900.000
CANONES QUE SE SIGUIERON CAUSANDO	
Canon de octubre de 2019	\$ 900.000
Canon de noviembre de 2019	\$ 900.000
Canon de diciembre de 2019	\$ 900.000
Canon de enero de 2020	\$ 900.000
CLAUSULA PENAL	\$ 1.800.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 270.000
TOTAL	\$ 9.270.000

Sírvase señor Juez dar el trámite correspondiente, de conformidad al artículo 446 del C.G.P.

Del señor juez,

Atentamente,



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
CC. No. 67.039.049
T.P. No. 162809 del C.S. de la Judicatura